


	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión.: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA (CVV)
CONTRATO No.	1858-2023
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS Y MENORES CON DESTINO A LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS CON RELACIÓN A LOS SIGUIENTES ÍTEMS: 12 DESHUMIFICADOR; 18 AUTOCLAVE; 39 MÁQUINA UNIVERSAL DE ENSAYOS; Y 46 CONSOLIDÓMETRO ELECTROMECAÁNICO.



LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. FACULTAD TECNOLÓGICA, FACULTAD DE CIENCIAS, MATEMÁTICAS Y NATURALES, FACULTAD DE ARTES
VALOR	\$ 396.247.755 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CIENCIENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE)
CONTRATISTA	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS NIT 830505910-7
PLAZO VIGENCIA	6 (SEIS) MESES
VALOR ANTICIPO	NO APLICA
FECHA DE INICIACIÓN	04/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	03/06/2024

En la Universidad Distrital Francisco José de Caldas el día cuatro (04) del mes de 12 del año 2023 se reunieron: **RODRIGO ELÍAS ESQUIVEL RAMIREZ** identificado(s) con cedula de ciudadanía No. **80528225** de Bogotá D.C. y **LUIS ARMANDO QUEVEDO CÁRDENAS** identificado con cédula de ciudadanía No. **19427153** quienes según la resolución No 39 de 2019 de Rectoría se les asignaron las funciones propias de la Representación del Comité de Laboratorios la Facultad Tecnológica y la Coordinación de los Laboratorios de Facultad de Ciencias, Matemáticas y Naturales y ejercen como supervisores por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y **ELBA MARIA PEÑA GOMEZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **51632757** de Bogotá como representante legal de la empresa **INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS** con NIT **830505910-7**, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo de la CONTRATO DE COMPRAVENTA (CVV) anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

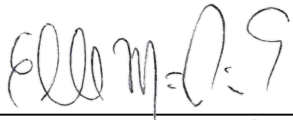
	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión.: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

El Supervisor del CONTRATO DE COMPRAVENTA (CVV) No. 1858-2023 puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del CONTRATO DE COMPRAVENTA (CVV) es indispensable mantener los términos de entrega establecidos en el cronograma y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones ó exigencias que presente el(los) Supervisor(es).
3. La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.
4. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para este CONTRATO DE COMPRAVENTA (CVV) y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.
5. La capacitación si es requerida para los equipos o software entregados e instalados en los Laboratorios de la Universidad será concertada de acuerdo al contrato de compraventa y cronograma entregado por el(los) Supervisor(es) en el cual se distribuirán los grupos a capacitar de acuerdo al requerimiento del equipo o software y lo solicitado (RODRIGO ELÍAS ESQUIVEL RAMÍREZ Y LUIS ARMANDO QUEVEDO CÁRDENAS) quienes velarán por su correcto funcionamiento. Las horas de capacitación serán las establecidas por las partes en el contrato de compraventa para que las personas a capacitar manipulen correctamente el equipo o software. Además, se entregará un certificado de las horas de capacitación recibidas por parte del Contratista en el caso que aplique.
6. Se realizarán acta de cada capacitación si esta se requiere en la CONTRATO DE COMPRAVENTA (CVV) la cual registrará la información referente a los temas tratados en la misma, tiempo dedicado, persona que realiza la capacitación (contratista), persona(s) que recibe(n) la capacitación (funcionario(s) Universidad Distrital), la cual hará parte del archivo en el proceso de supervisión
En consecuencia, se procede a la iniciación de la CONTRATO DE COMPRAVENTA (CVV) la cual debe concluir el día 03 del mes 06 del año 2024, o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión.: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS
 ELBA MARIA PEÑA GOMEZ
 REPRESENTANTE LEGAL INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS



RODRIGO ELÍAS ESQUIVEL RAMÍREZ
 Representante del Comité de Laboratorios la Facultad Tecnológica
 Supervisor 1 CCV 1858
 Universidad Distrital F. J. C.



LUIS ARMANDO QUEVEDO CÁRDENAS
 Representante de los Laboratorios de Facultad de Ciencias, Matemáticas y Naturales
 Supervisor 2 CCV 1858
 Universidad Distrital F. J. C.

Original – Universidad
 Distrital 1 Copia
 Supervisor
 1 Copia Contratista